

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **159**

Fecha Estado: 28/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130040800	Ordinario	MARIA AUXILIO DE LAS MISERICORDIAS GOMEZ TABORDA	COLFONDOS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/09/2022		
05001310501320160094200	Ordinario	JOSE ALBERTO ESTUPIÑAN BUITRAGO	TRITURADOS PROCALIN S.A.S	Auto pone en conocimiento ADELANTA HORA DE AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA JUEVES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUEDANDO A LAS OCHO Y QUINCE LA MAÑANA (08:15 AM). LJRG.	27/09/2022		
05001310501320160135000	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	AGROPINOS S.A.S	Auto requiere se requiere al apoderado de la parte ejecutante para que dentro del termino de 5 dias, aclare las siguientes inconsistencias de la liquidacion del credito presentada el 22 de agosto de 2022. „h Explique por que refiere un capital de aportes obligatorios de \$11.294.120, cuando se libro mandamiento de pago por \$16.880.880 y se ordeno seguir adelante la ejecucion por el mismo monto, liquidacion que fue presentada en memorial del 5/06/2018 aprobada por el Juzgado en auto del 22/01/2019?. „h Indique, de haber existido algun pago parcial de la obligacion, .a cuales aportes corresponden?, enviando los comprobantes pertinentes. JDC	27/09/2022		
05001310501320160144700	Ordinario	DIANA MARIA RESTREPO RAMIREZ	NACION MINISTERIO DE TRABAJO	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/09/2022		
05001310501320180024800	Ordinario	OMAIRA MEDINA BALBIN	CLAUDIA MARIA VALLEJO BOTERO	Auto pone en conocimiento ARCHIVA EXPEDIENTE POR INACTIVIDAD DE LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	27/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180048800	Ordinario	MAURO ALBERTO PEREZ ARBELAEZ	GERERDO ALFREDO PASOS ZUÑIGA	Auto pone en conocimiento en atención a la imposibilidad de asistencia del demandante enunciada por el apoderado de la parte actora en memorial allegado a este despacho, y su falta de medios para conectarse virtualmente, se reprograma la audiencia para el próximo veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00am), con disponibilidad hasta las tres de la tarde, (3:00pm).	27/09/2022		
05001310501320190053300	Ordinario	NUBIA ANGELICA ESPINOSA VILLATE	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior se ordena Cumplir lo Resuelto por el Superior. Teniendo en cuenta que la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por medio de auto de 4 de agosto de 2022, confirmó el Auto que liquidó y aprobó la liquidación de costas, no habiendo más actuaciones para surtir en el presente proceso ordinario laboral se dispone el archivo de las diligencias. JDC	27/09/2022		
05001310501320200023700	Tutelas	MARIA ROMELIA GUTIERREZ DE AREIZA	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Auto resuelve solicitud NO SE INAPLICA la sanción impuesta al Brigadier General JOHN ARTURO SÁNCHEZ PEÑA Director de Sanidad del Ejército Nacional. JDC	27/09/2022		
05001310501320200025400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	JUAN DE DISO MARIN LOPEZ	Auto reconoce personería se reconoce personería al doctor CHRISTIAN DANIEL MENDOZA TRILLOS con TP número 305.209 del CSJ, abogado inscrito de SOCIEDAD GOMEZ A. ASESORÍA JURIDICAS SAS, para representar a la parte actora.	27/09/2022		
05001310501320200041000	Ordinario	WILLIAM ALONSO BERMUDEZ DUQUE	LADRILLERA EL IMPERIO CERAMICO SAS	Auto pone en conocimiento DEVUELVE CONTESTACIONES Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	27/09/2022		
05001310501320200042500	Ordinario	ROSA CRISTINA SALAZAR LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento REQUIERE AL APODERADO DEL DPTO DE ANTIOQUIA. VER AUTO. LJRG.	27/09/2022		
05001310501320210002100	Ordinario	YURLIETH BEJARANO RODRIGUEZ	TEXTURA Y DISEÑO SAS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	27/09/2022		
05001310501320210003700	Ordinario	MARIA IRLENA TIRADO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	27/09/2022		
05001310501320210015200	Ordinario	HUGO ARMANDO GALLEG0 BECERRA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	27/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210023800	Ordinario	OLGA BEATRIZ TORO CUERVO	PORTICOS SAS	Auto pone en conocimiento POR SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDADA, SE APLAZAN LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77Y80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA. LJRG.	27/09/2022		
05001310501320210028000	Ordinario	CARLOS HERNAN GOMEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	27/09/2022		
05001310501320210039100	Ordinario	CRISTIAN CAMILO GUIRAL MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE REPROGRAMAN LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). LJRG	27/09/2022		
05001310501320210051300	Ordinario	MARTHA CECILIA GIRALDO DURAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR NUEVA EPS. VER AUTO. LJRG	27/09/2022		
05001310501320220008800	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada Collpensiones a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste proceso. Pese a que el Despacho notificó en correcta forma a PROTECCIÓN S.A la entidad no propuso excepciones ni realizó ningún pronunciamiento. Se ordena oficiar a Colpensiones. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	27/09/2022		
05001310501320220011300	Ejecutivo Conexo	ANDRES ZULIANI ARANGO	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M), que se regirá por los artículos 372 del CGP. Se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste proceso Se ordena exhortar a Transunión. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	27/09/2022		
05001310501320220016200	Ordinario	JAVIER DAVID MARTINEZ GUERRA	INVERKLIMA SAS	Auto pone en conocimiento Si bien a la demandada se le notificó en correcta forma de conformidad con la ley 2213 de 2022 (Pdf 08NotificacionEfectivaDemandado), arrojando la notificación constancia de recepción de la misma, la empresa no dio respuesta alguna, razón por la cual se tiene por no contestada la demanda por INVERKLIMA S.A.S.(Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	27/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220018900	Ordinario	MARVIN HARBEY NAVAS GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento ORDENA DEVOLVER CONTESTACIÓN PRSENTADA EN NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y CONCEDE EL TÉRMIN DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	27/09/2022		
05001310501320220020100	Ordinario	JAIRO DE JESUS TUSARMA	EDIFICIO BONAIRE PH	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que dentro de los tres (3) días siguientes allegue documento idóneo donde se certifique que los email admonedificionbonaire@gmail.com y admonbonaire@gmail.com, pertenecen a la demandada, en caso de no aportarlo lo requerido, deberá proceder con la notificación pertinente enviando la citación para la diligencia de notificación personal y agotar el trámite respectivo. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	27/09/2022		
05001310501320220024700	Ejecutivo Conexo	GLORIA LUCIA PADILLA OCHOA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada Colfondos SA a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste proceso. Pese a que el Despacho notificó en correcta forma a COLPENSIONES la entidad no propuso excepciones ni realizó ningún pronunciamiento, al igual PORVENIR S.A quien tampoco propuso excepciones. Se ordena exhortar a Colpensiones. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	27/09/2022		
05001310501320220024900	Ejecutivo Conexo	LINETH RODRIGUEZ RUGE	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se da traslado de los escritos de excepciones presentados por la entidades ejecutadas a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste proceso. Pese a que el Despacho notificó en correcta forma a PORVENIR S.A y a SKANDIA S.A, las entidades no propusieron excepciones ni realizaron ningún pronunciamiento. Se ordena exhortar a Colpensiones (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	27/09/2022		
05001310501320220032100	Ejecutivo Conexo	DONNIE LEON GUTIERREZ	DIGITAL DJ SAS	Auto pone en conocimiento SE DEVUELVE ESCRITO DE EXCEPCIONES PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES SE SUBSANEN REQUISITOS, SO PENA DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	27/09/2022		
05001310501320220033000	Ordinario	GUILLERMO DE JESÚS GIRALDO CARDONA	INSDUTRIA COLOMBIANA DE CAFE S.A.S - COLCAFE S.A.S	Auto pone en conocimiento ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA. LJRG.	27/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220036900	Ordinario	NESTOR DANIEL JIMENEZ MUÑOZ	TAX BELEN S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda interpuesta por el señor NESTOR DANIEL JIEMENEZ interpone por medio de apoderado demanda en contra de RUTH ARANGO CALDERON Y EMPRESA DE TAXIS BELÉN SA. SEGUNDO: ARCHIVAR digitalmente el expediente.	27/09/2022		
05001310501320220037500	Ordinario	VICENTE DE JESUS GONZALEZ SUAREZ	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Auto admite demanda De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda al representante legal de la demandada del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. Se requiere a la accionada para que aporten con la contestación de la demanda, los documentos que se encuentren en su poder y que guarden relación con el objeto de controversia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 del CPT y SS, de igual forma conforme el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando lo manda al despacho.	27/09/2022		
05001310501320220038000	Ordinario	SANDRA BIBIANA AGUDELO ORTIZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación. De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a los representantes legales de las entidades demandadas del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	27/09/2022		
05001310501320220038900	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	PROTECCION S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA NOTIFICAR (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	27/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220039400	Ordinario	JUAN DAVID CARDONA QUINTERO	ESCALA. LA SAS	Auto pone en conocimiento PREVIO A ESTUDIAR REQUISITOS DE ADMISIÓN, ORDENA OFICIAR AL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. LJRG.	27/09/2022		
05001310501320220039500	Ordinario	GLORIA ALICIA AGUDELO CHANCE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Y CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS SO PENA DE RECHAZO. (VER AUTO EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO) AD	27/09/2022		
05001310501320220039900	Tutelas	CHRISTIAN GONZALEZ MORALES	ICBF	Auto pone en conocimiento VINCULA a la Comisaría de Familia Nro. 8 del Barrio Villa Hermosa de Medellín, en consecuencia, concede término de un (1) día. JDC	27/09/2022		
05001310501320220040600	Ordinario	LUZ MERY AMPARO VILLA DE CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo por retiro del proceso	27/09/2022		
05001310501320220040900	Ordinario	YUDIESTEFANIA ALVAREZ GAVIRIA	ACADEMIA ARTE EN TUS UÑAS S.A.S	Auto inadmite demanda inadmite demanda concede 5 días para subsanar	27/09/2022		
05001310501320220041100	Tutelas	LUIS FERNANDO GARCIA SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	27/09/2022		
05001310501320220041200	Tutelas	NICOLAS ALBERTO OROZCO RIVERA	NUEVA EPS	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR	27/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)